



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Balazote
Mateo Simarro García
29/04/2022



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Este Ayuntamiento vista la conveniencia de organizar un desfile de carrozas, al igual que en años anteriores, a celebrar el día 1 de mayo, a las 15:30 horas, con motivo de las Fiestas de Santa Mónica 2022, en Balazote.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases para la celebración del concurso de carrozas de las Fiestas de Santa Mónica 2022, en Balazote, siendo las siguientes:

“BASES CONCURSO DE CARROZAS “FIESTAS SANTA MÓNICA 2022”

OBJETIVO: El objetivo de estas bases, es regir el Concurso de Carrozas para las Fiestas Patronales de Santa Mónica 2022 de Balazote.

FECHA: El Concurso tendrá lugar el día 1 de Mayo de 2022, durante la cabalgata de apertura de las fiestas.

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las peñas, grupos o personas interesadas que hayan elaborado una carroza. No habrá restricciones en cuanto a la edad. El tema central para la confección de la carroza será libre.

INSCRIPCIÓN: La inscripción deberá realizarse antes de las 14:00 horas del viernes 29 de Abril de 2022 en las oficinas del Ayuntamiento de Balazote. Los datos que se aportarán serán: nombre del grupo o peña y del representante y teléfono de contacto. Las peñas o grupos que no se inscriban en la fecha indicada no tendrán opción de participar.

JURADO CALIFICADOR: El jurado estará compuesto por cuatro miembros, que decidirá la Comisión de Festejos, y su decisión será inapelable. Para el fallo, el Jurado tendrá en cuenta la originalidad, el mérito artístico, la terminación y el trabajo realizado.



FIRMADO POR

La secretaria-interventora del Ayuntamiento de
Balazote
María Pilar Zomeño Navarro
29/04/2022



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA ZTR4 NDDM 3EKK C7L9

Resolución Nº 181 de 29/04/2022 "Resolución de Alcaldía BASES CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS SANTA MÓNICA 2022" - SEGRA 596639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Balazote
Mateo Simarro García
29/04/2022



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos si considerase que no se alcanzan los niveles mínimos de calidad. El Jurado calificará a las carrozas en el comienzo y durante el desfile.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 150 euros

2º Premio: 100 euros

3º Premio: 75 euros

Los premios quedarán justificados por el Acta levantada al efecto, por el Jurado designado para el Concurso referido

OBSERVACIONES:

- Cada grupo o peña participante deberá llevar delante, y en lugar destacado y visible, un cartel en el que figurará su denominación.
- La concentración de carrozas comenzará a las 15:30 horas del 1 de Mayo de 2022 desde la Cooperativa del Campo Santa Mónica (Avda. Santiago).
- El orden de ubicación en el desfile se realizará por orden de llegada.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y la cuantía total que se fija en las bases de la convocatoria por importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (325,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 338-22699, en concepto de tres premios en metálico para las carrozas que el Jurado determine según su calidad, esfuerzo y trabajo artesanal.

TERCERO.- La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Balazote.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

QUINTO.- Ordenar su transcripción al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia en cumplimiento del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

La secretaria-interventora del Ayuntamiento de
Balazote
María Pilar Zomeño Navarro
29/04/2022



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA ZTR4 NDDM 3EKK C7L9

Resolución Nº 181 de 29/04/2022 "Resolución de Alcaldía BASES CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS SANTA MÓNICA 2022" - SEGRA 596639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Balazote
Mateo Simarro García
29/04/2022



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención

Leída íntegramente la Resolución que precede por mí, aprobada por el Sr. Alcalde que la ha adoptado, se extiende la presente que firma la referida autoridad, de la que yo, la Secretaria, doy fe

En Balazote, a 29 de abril de 2022

El Alcalde,

La Secretaria- Interventora,



FIRMADO POR

La secretaria-interventora del Ayuntamiento de
Balazote
María Pilar Zomeño Navarro
29/04/2022



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA ZTR4 NDDM 3EKK C7L9

Resolución Nº 181 de 29/04/2022 "Resolución de Alcaldía BASES CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS SANTA MÓNICA 2022" - SEGRA 596639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Balazote
Mateo Simarro García
29/04/2022



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

La secretaria-interventora del Ayuntamiento de
Balazote
María Pilar Zomeño Navarro
29/04/2022



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA ZTR4 NDDM 3EKK C7L9

Resolución Nº 181 de 29/04/2022 "Resolución de Alcaldía BASES CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS SANTA MÓNICA 2022" - SEGRA 596639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>